

14 NOV 2016
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.408

RETIRO, 14 NOV. 2016

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.578 de fecha 15.12.2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/2013, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldicias.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de servicio de adquisición de mano obra (inspección, diagnóstico, desmontar, armado, ajuste diferencial trasero) y repuestos (01 conjunto piñón corona, primer rodamiento piñón ataque, 01 segundo rodamiento piñón ataque, 01 tercer rodamiento piñón ataque, 01 reten diferencial, 01 tuerca machón, 01 semi eje palier izquierdo, 01 empaquetadura tapa diferencial, 17 litros aceite 80W90, insumos), para vehículo Municipal Camión Volkswagen PPU MX-4335, vía trato directo considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.
- 2- Que el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea, tiene disponibilidad inmediata de los productos antes mencionados y cuenta con adquisiciones anteriores.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición a vía trato directo de servicio de adquisición de mano obra (inspección, diagnóstico, desmontar, armado, ajuste diferencial trasero) y repuestos (01 conjunto piñón corona, primer rodamiento piñón ataque, 01 segundo rodamiento piñón ataque, 01 tercer rodamiento piñón ataque, 01 reten diferencial, 01 tuerca machón, 01 semi eje palier izquierdo, 01 empaquetadura tapa diferencial, 17 litros aceite 80W90, insumos), según presupuesto adjunto, emitido por el proveedor Sr. Jonathan Vergara Urrea., RUT N° 16.731.279-9, por un valor de \$2.229.905 (IVA inc.)

2.- IMPUTESE el monto de \$ 535.500 a la cuenta 22.06.005.001.002
el monto de \$1.622.589 a la cuenta 22.04.011.001.002
el monto de \$ 71.816 a la cuenta 22.03.002.001.002
Del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
Autorización Presupuestaria y Financiera



CÉSAR LARRANAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



GERARDO BAYER TORRES